



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-52668432- -APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2022-52668432- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma TOTARO REPRESENTACIONES DE DEBORA LUCRECIA TOTARO, CUIT N° 27216903361, Legajo N° 638 (Rubro Tránsito de Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Bioquímico MARTÍN GONZALO BLANCO, Documento Nacional de Identidad N° 27.744.817, Matrícula Provincial N° 2.087, como Director Técnico de la firma TOTARO REPRESENTACIONES DE DEBORA LUCRECIA TOTARO, Legajo N° 638, con domicilio legal en el Boulevard Alte. Francisco Seguí N° 2.069 y depósito en el Boulevard Alte. Francisco Seguí N° 2.069, ambos en

la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a partir del 26 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Bioquímico LUIS ROBERTO VELEK, Documento Nacional de Identidad N° 16.690.614, Matrícula Provincial N° 2.023, como Director Técnico de la firma TOTARO REPRESENTACIONES DE DEBORA LUCRECIA TOTARO, Legajo N° 638.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-52668432- -APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ga